I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

15 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la lista de seleccionados del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2024, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, y se nombran nuevos funcionarios en prácticas.*

Por Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 23 de julio de 2024 se procedió al anuncio de las fechas de exposición de la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo señalado.

La estimación de diferentes recursos de alzada, interpuestos contra las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso del citado procedimiento, ha tenido como resultado la modificación de dichas puntuaciones repercutiendo en la lista y orden de los seleccionados.

Asimismo, la base 8.3 de la Resolución de convocatoria citada prevé que, con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de dichas plazas, se podrá requerir de los correspondientes órganos de selección, relación complementaria de los aspirantes que figuren en el lugar inmediatamente inferior al último de los inicialmente propuestos, y con una puntuación de al menos 5 puntos en la fase de oposición, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, la Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero

Modificación de la lista de seleccionados por estimación de recursos de baremo

Modificar la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2024, en los siguientes términos:

Modificar el número de orden en los siguientes participantes:

En la especialidad de Educación Primaria:

— Doña Sara Pilar González Bragado DNI ****7369*, que figuraba con el número de orden 374, con una puntuación global ponderada de 7,0292, debe figurar con el número de orden 280.1, con una puntuación global ponderada de 7,2792.

En la especialidad de Pedagogía Terapéutica:

— Doña María Román López DNI ****8289*, que figuraba con el número de orden 146, con una puntuación global ponderada de 7,3381 debe figurar con el número de orden 138.1, con una puntuación global ponderada de 7,3659.

BOCM-20250708-15

Segundo

Inclusión de nuevos aspirantes en los listados de seleccionados

1. Como consecuencia de la estimación del recurso de alzada presentado contra la puntuación del baremo definitivo, se acuerda la modificación de los listados de seleccionados, en el sentido que se expone a continuación:

En la especialidad de Audición y Lenguaje incluir a:

— Doña Beatriz Oliver Arau, DNI****1605*, con una puntuación global ponderada de 5,2288 con el número de orden 197.1.

2. Atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad de todos los participantes en el procedimiento selectivo convocado y valoradas todas las situaciones que se han planteado para el correcto desarrollo del mismo, de conformidad con lo establecido en el apartado 8.3 de la Resolución de 1 de febrero de 2024, de convocatoria, con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, se procede a modificar la lista de seleccionados en los siguientes términos:

En la especialidad de Educación Física incluir a:

— Doña Patricia Carvajal Palacios, DNI ****8512*, con una puntuación global ponderada de 6,6586.
— Doña Patricia González Díaz DNI **** 1845*, con una puntuación global ponderada de 6,6551.

En la especialidad de Música incluir a:

— Doña Rocío Valverde García, DNI ****5189*, con una puntuación global ponderada de 6,5902.
— Doña Beatriz Salmerón Moreno, DNI ****9940*, con una puntuación global ponderada de 6,5605.

En la especialidad de Pedagogía Terapéutica incluir a:

— Doña María del Mar García Muñoz, DNI ****4129*, con una puntuación global ponderada de 6,3360.

En la especialidad de Primaria incluir a

— Doña Sandra Gamarra Frías, DNI ****2447*, con una puntuación global ponderada de 6,8567.

Tercero

Nombramiento funcionarios en prácticas: fecha de efectos

Se nombran funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Maestros a los nuevos aspirantes seleccionados que figuran en el resuelve segundo de la presente resolución, tal como se establece en la Base Décima del Título I de la Resolución de convocatoria.

El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos desde el 1 de septiembre de 2025 y económicos desde la toma de posesión.

Cuarto

Fase de prácticas

El régimen aplicable es el que figura en la base sexta de la Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2024.

La regulación de la fase de prácticas se regirá por lo dispuesto en la Resolución de 7 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2024.

BOCM-20250708-15

Quinto

Recursos contra esta Resolución

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 25 de junio de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/10.545/25)

BOCM-20250708-15